



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 006 DE 2020

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante **VICTOR SENEN PLAZA JARABA** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.005.569.290, solicitó homologación de unas asignaturas cursadas en el programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre.
- Que teniendo en cuenta lo cursado y aprobado en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE por el estudiante **VICTOR SENEN PLAZA JARABA**, se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

PROGRAMA DE CONTADURIA CORPOSUCRE			PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNISUCRE		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
Costos I	4	3	Costos I	4	3
Tributaria I	4	3	Tributaria I	3	2
Microeconomía	4	2	Microeconomía	3	2
Presupuesto	4	4	Presupuesto	4	3

- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de fecha 4 y 6 de febrero de 2020 según Acta N°005, acordó aprobar la homologación de asignaturas al estudiante del programa de Contaduría Pública.
- Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la homologación de asignaturas al estudiante **VICTOR SENEN PLAZA JARABA** identificado con Cédula de Ciudadanía 1.005.569.290 del programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre CORPOSUCRE, al programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre, para el periodo académico 2020-01, así:

PROGRAMA DE CONTADURIA CORPOSUCRE		PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA UNISUCRE	
ASIGNATURA	nota	ASIGNATURA	nota
Costos I	3.3	Costos I	3.3
Tributaria I	3.7	Tributaria I	3.7
Microeconomía	3.8	Microeconomía	3.8
Presupuesto	3.3	Presupuesto	3.3



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 006 DE 2020

“Por la cual se autoriza homologación de unas asignaturas a un estudiante del programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre”

ARTÍCULO 2°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día Diecisiete (17) del mes de febrero de 2020

(Original firmado por)
CARLOS PACHECO RUIZ
Presidente

(Original firmado por)
ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	
Revisó	Arminda Mendoza H.	Secretaria Consejo Facultad	
Aprobó	Carlos Pacheco Ruiz	Presidente Consejo Facultad	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.